

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
HSU./ IAV../ APC./ ADRM./ rlp.-

DECRETO EXENTO: N° 3965/
CAUQUENES, 24 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto .

DECRETO:

- RECONOCESE, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	PAULO ANTONIO BECERRA ROLDAN	17.286.642-5	5 ✓	22-05-2023	C-33
2	ANDREA PAZ CARMONA URRUTIA	16.293.289-6	5 ✓	08-05-2023	Artística Barrio Estación
3	EDITH MACARENA CORTES ROJAS	15.148.618-5	8 ✓	28-05-2023	Bicentenario
4	MARICEL ANDREA DONOSO JIMENEZ	13.557.907-6	5 ✓	06-05-2023	C-33
5	CAROL ELIANA HENRIQUEZ ALARCON	15.147.601-5	9 ✓	01-06-2023	F-675
6	IGNACIO ARIEL LANDEROS FALCON	15.634.325-0	8 ✓	06-05-2023	B-34
7	MARIA ISABEL LETELIER VALENZUELA	12.787.192-2	12 ✓	11-05-2023	F-707
8	ROSSANA ANDREA PINEDA RETAMAL	14.157.113-3	10 ✓	09-05-2023	E-645
9	FRESIA DEL PILAR QUINTANA RIVAS	15.675.515-K	5 ✓	06-05-2023	E-645
10	VALESKA ANDREA RIQUELME MUÑOZ	16.292.679-9	4 ✓	24-05-2023	E-645

- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.
- IMPUTESE, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

HUGO SUAZO ULLOA

Distribución:

- Esc. E-645, F-675, F-707, Artística Barrio Estación.
- Liceo C-33, B-34, Bicentenario.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.